EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,4
2023-11-22 03:38:04 715 cm2 $88,345.11 1/4

Aumentan los casos de secuestro infantil

MARÍA CABADAS

El secuestro de niños y adolescentes creció en el último año, de acuerdo con cifras oficiales procesadas por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim). Entre enero y septiembre 67 menores de edad fueron víctimas de este delito, mientras que en el mismo periodo de 2022 se registraron 41 casos.

La Ciudad de México es la entidad con el mayor número de secuestros infantiles, con 19.

Redim señala que los raptos de niños y adolescentes entre enero de 2015 y septiembre de 2023 han sido mayormente extorsivos, con 83%; los secuestros con calidad de rehén fueron 7.3%; los exprés, 3.6%, y para causar daño, 3.3%.

| NACIÓN | A4

67
MENORES DE EDAD, 26 niñas y 41 niños, fueron secuestrados entre enero y septiembre de este año.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,4
2023-11-22 03:38:04 715 cm2 $88,345.11 2/4

Crece en México el secuestro de menores de edad

De enero a septiembre pasados 67 niños y adolescentes fueron víctimas de plagio, según Redim; **Ciudad de México, la entidad con más casos**

MARÍA CABADAS
—nacion@eluniversal.com.mx

En el país, 67 niños y adolescentes —26 mujeres y 41 hombres— fueron víctimas de secuestro de enero a septiembre de 2023, de acuerdo con cifras oficiales procesadas por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Según la ONG, el número de secuestros de personas de entre cero y 17 años aumentó entre los meses de enero a septiembre de 2022 y los de enero a septiembre de 2023, ya que la cifra pasó de 41 a 67.

Las cifras ubican a la Ciudad de México como la entidad con el mayor número de este delito, con 19 casos, seguida por Chihuahua, con ocho, y el Estado de México, con seis.

Redim revela que los raptos de niños y adolescentes que han tenido lugar entre enero de 2015 y septiembre de 2023 en el país han sido mayormente extorsivos, con 83%; los secuestros con calidad de rehén, fueron 7.3%; exprés, 3.6%, y para causar daño, 3.3%.

En su reporte *Secuestro de niñas, niños y adolescentes en México*, resalta que de diciembre de 2018 hasta septiembre pasado se contabilizaron 460 secuestros de personas de cero a 17 años, 170 mujeres y 290 hombres, por lo que el promedio mensual de menores de edad que son víctimas de este delito es de 7.9.

Consultado al respecto, Juan Martín Pérez García, coordinador regional de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, comenta que desde hace varias décadas el secuestro dejó de ser "un tema de familias ricas, por lo que este ilícito se ha generalizado, de tal suerte que no importa si las víctimas son de un estrato social alto, medio o precario".

Comenta que si bien las víctimas son de clase alta, "también los hijos de pequeños comerciantes son víctimas de secuestro, precisamente por las condiciones de inseguridad en la mayor parte del territorio nacional".

Para el activista existe un deterioro de la institucionalidad del Estado mexicano en todos los órdenes, federal, estatal y municipal. Esa pérdida, agrega, implica un aumento de las redes de corrupción, incumplimiento de la ley y el uso político de las instituciones para otros fines, menos el de brindar seguridad.

"Todo esto hace que día a día los mexicanos enfrenten una mayor dificultad, primero, de confianza hacia las instituciones para denunciar y, segundo, para poder tener una atención expedita. Lamentablemente, en la mayor parte de los delitos tenemos índices arriba de 90% de impunidad", sostiene.

Desde su óptica, no se requieren más leyes para atajar ese delito sino sólo que los funcionarios de todos los niveles las cumplan.

En su reporte, Redim resalta que uno de cada 10 secuestros registrados en México de enero de 2015 a septiembre de 2023 ha tenido como víctimas a niños y adolescentes, al representar 10.1%.

EL UNIVERSAL
Frente va por Presidencia y Congreso con 563 mdp

NACIÓN
Crece en México el secuestro de menores de edad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,4
2023-11-22 03:38:04 715 cm2 $88,345.11 3/4

Destaca también que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala que una de las responsabilidades tanto de las autoridades federales como de las locales es "coadyuvar en la localización de niñas, niños y adolescentes sustraídos, trasladados o retenidos ilícitamente".

Y agrega que el Estado mexicano se comprometió, a través de la Convención de los Derechos del Niño, a tomar todas las medidas necesarias para impedir "el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma".

Integrante del Consejo Directivo de Redim y fundador y presidente de Utopía, una organización dedicada a la atención de la infancia y la adolescencia de escasos recursos, Jesús Villalobos expone que en décadas pasadas la gente que se dedicaba a delinquir "no secuestraba a niñez y adolescencia de manera tan frecuente. Hoy en día los métodos se han vuelto más drásticos, más dramáticos y más violentos.

"En otros tiempos existían códigos acerca de hacia quién se ejercía la violencia. Se respetaba a la niñez y a la adolescencia. Y en estos tiempos ya nadie es respetado y lo que tenemos es que se utilizan métodos más violentos y salvajes", afirma.

Sostiene que el aumento de raptos de personas de cero a 17 años de edad es reflejo de la espiral de violencia que enfrenta el país.

"Lo que vemos también es producto de la política que de manera desafortunada tiene el Estado. Vemos esta violencia estructural que no ha cambiado con el paso del tiempo, sino que se ha enraizado gracias a las erróneas políticas del gobierno federal. Y esta violencia la hemos normalizado hasta la médula", dice.

Villalobos resalta que la violencia contra la niñez y la adolescencia mexicana no sólo se percibe en el incremento de los secuestros, sino en los homicidios dolosos.

"No podemos concebir que tres niños en este país mueran a diario por la violencia y a manos de alguien que efectivamente quiso matarlos", asegura. ●

7.9

MENORES DE EDAD
el promedio de secuestros al mes en el país, según la Redim.

19

CASOS
se reportaron de enero a septiembre pasados en la Ciudad de México.

JUAN MARTÍN PÉREZ
Coordinador regional de Tejiendo Redes Infancia en AL y el Caribe

"Desde hace varias décadas el secuestro dejó de ser un tema de familias ricas (...) se ha generalizado"

JESÚS VILLALOBOS
Integrante de Redim y presidente de Utopía

"En otros tiempos existían códigos acerca de hacia quién se ejercía la violencia. Se respetaba a la niñez y a la adolescencia"

"Lo que vemos también es producto de la política que de manera desafortunada tiene el Estado. Vemos esta violencia estructural que no ha cambiado con el paso del tiempo"

NACIÓN
Crece en México el secuestro de menores de edad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,4
2023-11-22 03:38:04 715 cm2 $88,345.11 4/4

IMPARABLE

De diciembre de 2018 a septiembre pasado se registraron 460 secuestros de personas de cero a 17 años, según la Redim.

La mayor parte de los secuestros de menores son con la finalidad de extorsionar a las familias.

NACIÓN
Crece en México el secuestro de menores de edad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.